

La casa, de planta cuadrada, poseía una nítida estructura con una crujía de borde en torno al espacio central. La escalera, que comunica las distintas plantas del inmueble, se sitúa en una de las crujías laterales, transgrediendo el perfecto esquema simétrico de la composición.

Al exterior, las fachadas presentan la misma composición. Estas se dividen en calles verticales, por medio de pilastras corintias sobre pedestales en planta baja, y toscanas en la alta. El zócalo, la línea de imposta y la cornisa recorren horizontalmente el edificio. El conjunto se remataba con una cubierta amansardada con buhardillas.

El jardín, que rodea la vivienda, se encuentra acotado por cuatro muros. El correspondiente al paseo de la Alameda está constituido por una crujía en planta baja (caballerizas y dependencias de servicio), perforada por vanos circulares y una terraza con balaustres en la alta. El resto de los cerramientos del jardín se construyen mediante un zócalo alto y una verja de fundición entre pilares de ladrillo avitolados.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del inmueble sito en C/ Santa María núm. 14 en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General del inmueble sito en C/ Santa María núm. 14 en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Se trata de un inmueble construido en las primeras décadas del siglo XX, vinculado a la etapa regionalista de la arquitectura sevillana. A ello hay que unir la importancia del lugar donde se enclava, muy próximo al castillo de la localidad. Esta zona es considerada como una de las de mayor interés histórico y artístico de Alcalá de Guadaira.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del inmueble sito en C/ Santa María núm. 14 en Alcalá de Guadaira (Sevilla) cuya identificación y descripción figurarán como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la

aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación.

Denominación: Inmueble sito en C/ Santa María núm. 14.

Localización: Alcalá de Guadaira.

Ubicación: C/ Santa María núm. 14.

Fecha de construcción: Principios del siglo XX.

Autor: Desconocido.

Descripción.

El inmueble, ubicado en una zona muy próxima al castillo, posee planta irregular. Por ella se distribuyen la vivienda, con dos patios interiores, así como un amplio jardín trasero.

El interior de la vivienda posee dos plantas, en las cuales se encuentran las dependencias propias de la vida doméstica. El jardín, situado en la parte trasera de la edificación, ocupa una gran extensión. Está dispuesto en bancales paralelos, conectados entre sí por medio de escaleras.

Al exterior, destaca la fachada abierta a la calle Santa María. Esta posee dos pisos de alzado, con una marquesina ante la entrada principal. En el extremo izquierdo del edificio se sitúa un torreón, que presenta una planta cuadrada y tres cuerpos de alzado. Está rematado por una cubierta de teja vidriada a cuatro aguas.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso administrativo núm. 1728-3.º-J, interpuesto por Ingeniería de Contaminación e Higiene Industrial, S.A.-Laboratorios de Contaminación y Toxicología, SA Unión Temporal de Empresas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Ingeniería de Contaminación e Higiene Industrial, S.A.-Laboratorios de Contaminación y Toxicología, S.A.» Unión Temporal de Empresas, Recurso Contencioso Administrativo número 1728/94-3.º-J, contra la Resolución de 25.6.94 del Director General de Conservación de la Naturaleza, por la que se acuerda la resolución del contrato de Asistencia Técnica «Estudio sobre la utilización y gestión de varias instalaciones y equipamientos de uso de parques y parajes naturales de Andalucía», recaída en el expediente 000/99.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 1728/94-3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren

derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de febrero de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, este Instituto acuerda hacer pública la adjudicación del siguiente contrato de suministro:

Denominación: Suministro de diverso material para cursos del I.A.A.P. (Carpetas, maletines, bolígrafos) Expte. C-6/95.

Empresa adjudicataria: Ruiz Melgarejo e Hijos, S.L.
Presupuesto de adjudicación: Siete millones ochocientos noventa y seis mil cuarenta (7.896.040) pesetas.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Director, Juan Luque Alfonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la obra que se indica. (8/95). (PD. 651/95).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación de la obra que se especifica:

Expte. núm. 03-008/95.

Denominación: Obras de reparación menor en edificio Alameda Principal, 18 de Málaga sede Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación.

Presupuesto de contrata: 2.059.812 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio sito en Ayda. República Argentina, 21-B, 1.º planta de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 21 de abril de 1995.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro

General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de marzo de 1995.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, convocando concurso público para la edición del Anuario Estadístico de Andalucía. (PD. 652/95).

Objeto: El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso público con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo máximo de licitación: 8.000.000 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: Un mes.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría C.

Fianza provisional: Será del 2% del presupuesto total.

Fianza definitiva: Será del 4% del presupuesto total.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, calle Marqués del Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres cerrados que se titularán: «Sobre núm. 1, Documentación» que contendrá los documentos a que hace referencia el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. «Sobre núm. 2, Proposición Económica», en que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión núm. 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres. El plazo de presentación de proposición finalizará a las catorce horas del día 15 de mayo de 1995.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación a las doce horas del día 19 de mayo de 1995, en la Sala de Juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sito en la calle Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria.

Sevilla, 20 de marzo de 1995.- El Director, P.D. (Res. 9.5.91), La Secretaria General, Milagros Carrero García.